

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18460 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso 594/2008 de Hormigones Euromenor, S.A., con CIF A-30728190, se dictó el 18 de abril de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 22 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160021243-1